

## INAB Y MUNICIPALIDADES FIRMAN CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO EN PETÉN



En busca de articular acciones interinstitucionales para promover y mejorar la gobernanza forestal, el Instituto Nacional de Bosques –INAB–, firma convenios y cartas de entendimiento con 4 municipalidades en Petén. Estas actividades se ejecutan en el marco del cumplimiento de la Ley General de Descentralización, decreto 14-2002, donde se transfiere competencias a las comunas para autorizar los aprovechamientos forestales de consumo familiar, con el fin de que las personas puedan utilizar su recurso forestal (leña o madera), para mejoras en sus viviendas o cocinar sus alimentos.

Los documentos que se firmaron son los siguientes:

- Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Técnica, con la Municipalidad de San Benito, Flores, Melchor de Mencos y Sayaxché.
- Carta de entendimiento para la gestión descentralizada de aprovechamiento forestal de consumo familiar, con la Municipalidad de San Benito y Flores.

El Ingeniero Rony Granados, gerente del INAB indicó que se busca acercar a la población los servicios que presta la institución y coordinar de manera interinstitucional el tema forestal en las circunscripciones municipales. A nivel nacional se trabaja de la mano con 312 municipalidades, de las cuales 178 cuentan con convenio de Cooperación y/o carta de entendimiento.

*“Ahora los vecinos pueden ir a la municipalidad e iniciar sus trámites de aprovechamiento forestal de consumo familiar, el producto forestal servirá para construcción o arreglos en las viviendas. Es necesario recordar que existe también el compromiso de reforestar 10 árboles por cada uno que se*

*aprovecha, con el objetivo de garantizar que el recurso se mantenga para el futuro”,* expresó Granados.

Los vecinos pueden tramitar desde ya su permiso en las municipalidades para aprovechar un árbol, anteriormente esta gestión se realizaba en las oficinas del INAB. Con lo que los vecinos ahorran tiempo y dinero al ya no tener que desplazarse lejos de sus municipios.

Petén tiene 14 municipios, de los cuales 13 cuentan con Oficina de Gestión Forestal Municipal, y en estas circunscripciones se han suscrito 6 convenios de Cooperación para la gestión descentralizada de aprovechamiento forestal de consumo familiar y ahora se unen 3 municipalidades con convenios marco y 2 cartas de entendimiento.

### Acciones que se pueden realizar a través de los convenios y cartas:

Los convenio marco buscan coordinar y promover acciones de índole forestal, dónde se fortalecerá la capacidad técnica del personal de las municipalidades a través de capacitaciones, diplomados intercambio de experiencias, etc.

Las cartas de entendimiento facultan a las municipalidades para poder autorizar los aprovechamientos forestales de consumo familiar, ya sea para uso de leña o madera para el arreglo de viviendas. Además aprovechar árboles que por su tamaño o edad, representan peligro al estar cerca de viviendas, escuelas, centros de salud, entre otros, y es necesario su poda o corta para prevenir un accidente que ponga en riesgo la integridad física de las personas.

